

19 de abril de 2002

Índice AI: MDE 15/056/2002/s
Servicio de Noticias 70/02

Israel y los Territorios Ocupados: No basta con hablar, son necesarias medidas prácticas

Ante la reunión del Consejo de Seguridad de la ONU para debatir sobre la grave situación de Israel y los Territorios Ocupados, Amnistía Internacional reitera su petición de que haya una investigación internacional sobre los presuntos abusos contra los derechos humanos cometidos contra los palestinos en el campo de refugiados de Yenín desde el 3 de abril de 2002 y de que se despliegue una fuerza internacional de observadores de derechos humanos.

Los delegados de Amnistía Internacional que visitaron Yenín declararon: «Hay claros indicios de que la Fuerza de Defensa Israelí violó en Yenín los derechos humanos y el derecho internacional humanitario».

El delegado de Amnistía Internacional Derrick Pounder, patólogo forense, realizó las autopsias de dos cuerpos en el hospital de Yenín y en ambos casos observó «motivos de sospecha». Los delegados escucharon testimonios de casas demolidas cuando todavía había gente dentro y recibieron informes de ejecuciones extrajudiciales.

«Cuanto más tiempo se estén descomponiendo los cuerpos, más se deteriorarán las pruebas», afirmó el profesor Pounder. «Esto exige una investigación de expertos urgente, independiente e internacional», manifestó Amnistía Internacional.

En una declaración presentada ayer ante el Consejo de Seguridad, Amnistía Internacional volvió a pedir el despliegue de observadores de derechos humanos expertos, que podrían salvar vidas israelíes y palestinas. El mandato de estos expertos sería observar, investigar e

informar sobre el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra. Estos observadores deberán tener acceso a todos los lugares y poder realizar entrevistas de forma libre y confidencial. Tanto el gobierno israelí como la Autoridad Nacional Palestina deberán permitir a los observadores trabajar con eficacia dentro de sus jurisdicciones y ayudarlos a conseguirlo, así como tomar todas las medidas necesarias para garantizar su seguridad.

Desde el campo de refugiados de Yenín, Javier Zúñiga, de Amnistía Internacional, declaró: «Se necesitan urgentemente informes independientes e imparciales, al igual que medidas que garanticen que la ayuda humanitaria, tan necesaria, llega sin bloqueos a todos los que la necesitan. No basta con hablar, son necesarias medidas prácticas».

*La declaración del 18 de abril de Amnistía Internacional ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Índice AI: MDE 01/003/2002) sobre el despliegue de observadores está a su disposición.
\\FIN*

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.